



ARTES VISUALES
MURCIAJOVEN07

ARTES VISUALES

Esta convocatoria tiene por objeto premiar a jóvenes creadores no profesionales, en cualquier disciplina artística a la que se pueda aplicar la denominación de "arte visual", entendiéndose por profesional mantener una relación contractual con alguna galería comercial.

¿Quién puede participar?

Jóvenes de edades comprendidas entre los **18 y 30 años, cumplidos en el año 2007**, tanto a título individual como colectivo, nacidos o que acrediten su residencia en la Región de Murcia.

No podrán participar aquellos jóvenes o colectivos que hayan obtenido el primer premio en la última edición de la campaña Murcia Joven en esta modalidad.

¿Que documentación se presenta?

El boletín cumplimentado que se incluye en este folleto. Cuando se trate de grupos o colectivos, se entenderá como representante de los mismos a la

persona que firme la solicitud.

Fotocopia del DNI o, en su caso, certificado de empadronamiento que acredite el nacimiento o domicilio en la Región de Murcia. Cuando se trate de un grupo o colectivo se presentará esta documentación por cada integrante.

Dossier gráfico de las tres obras que como máximo se pueden presentar a concurso. El dossier se realizará preferiblemente en soporte digital en un formato de fácil lectura en ordenadores personales y con suficiente calidad, o en soporte papel, con un formato máximo tamaño A4. En ambos casos se indicará título, formato, técnica, y aspectos conceptuales y estilísticos de las obras.

Documentación complementaria en soporte digital sobre currículum, trayectoria artística y otras obras del



autor o autores, con el fin de valorar convenientemente su solicitud.

¿Cuándo y donde?

El plazo finaliza el 8 de junio de 2007.

El boletín que se anexa, junto a la documentación señalada en el punto anterior, se presentarán o remitirán en tiempo y forma a la dirección indicada en el propio boletín.

Selección:

La selección y concesión de premios se hará atendiendo a criterios de creatividad, calidad y trayectoria artística. El jurado podrá proponer al solicitante, de entre la documentación complementaria presentada y atendiendo a criterios de calidad artística, la selección de una obra distinta a las tres presentadas a concurso, para lo que se recabará la conformidad del autor o autores. En caso de no obtener

esta conformidad, el jurado podrá no seleccionar ninguna de las obras presentadas a concurso.

Premios:

Primer Premio, dotado con 6.000 €.
Segundo Premio, dotado con 3.000 €.
Tercer Premio, dotado con 1.500 €.



A TENER EN CUENTA

La presente información es un extracto. La presentación de solicitudes por los interesados supone la aceptación de todas y cada una de las bases establecidas en la Orden de 6 de Febrero de 2006 (BORM n. 47, de 25 de Febrero de 2006), de la Consejería de Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios y ayudas en el marco de la campaña Murcia Joven, así como de las especificidades indicadas en la Resolución de 27 de Febrero de 2007, del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia por la que se convoca la

concesión de premios y ayudas en el marco de la Campaña Murcia Joven, para el año 2007.

La documentación y obras aportadas por los participantes deberán ser retiradas por la persona que firme la solicitud o persona autorizada para ello, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de recepción de la notificación que, a tal efecto, se cursará a los interesados. El Instituto de la Juventud no se responsabilizará de la documentación y obras que no hayan sido retiradas en el citado plazo. La presentación de la solicitud lleva implícita la declaración del autor o autores de cumplir todos los requi-

sitos de la convocatoria y la autorización al Instituto de la Juventud de la Región de Murcia tanto para reproducir las obras inscritas por cualquier medio que estime oportuno, como para requerir acreditación de que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Bases y solicitud disponibles en
www.mundojoven.org





INSTITUTO DE LA JUVENTUD
REGIÓN DE MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Presidencia



Instituto de la Juventud de la Región de Murcia
Avda. Infante Don Juan Manuel, nº 14, 2ª Planta. 30011 Murcia
Telf.: 968 357 277 • Fax: 968 357 278
www.mundojoven.org • murciajoven@listas.carm.es